

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 2 de agosto de 1975

Número 15

SECCION PRIMERA  
**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloya, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ALMOLOYA", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 25 de marzo de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares se cancelan los certificados de derechos agrarios y se privan de sus derechos sucesorios agrarios, a los herederos que abandonaron las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y adjudicárselas a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo, notificó el 23 de mayo de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegaciones, celebrada en Toluca de Lerdo, Méx., los días 21 y 22 de junio de

1973, comprobándose legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción 1, de la propia Ley, por haber abando-

(pasa a la siguiente página).

## SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloya, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES

nado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de marzo de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 74, fracción II, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y, con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ALMOLOYA", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Enrique González, 2.—Miguel Alvarez, 3.—Julio Alvarez, 4.—José María Alvarez, 5.—Aurelio Abraham, 6.—Isaías Arias, 7.—Ignacio Angel, 8.—Eugenio Becerril, 9.—Gonzalo Becerril, 10.—Clemente Barrera, 11.—Angela Bernal, 12.—Alejo Castro, 13.—José Crisento, 14.—Faustino de Jesús, 15.—Felipe de Jesús, 16.—Félix Esquivel, 17.—Juan Faustino, 18.—Abundio González, 19.—Alejandro González, 20.—Concepción González, 21.—Anastasio González, 22.—Porfirio González, 23.—Pablo González, 24.—Francisco González, 25.—Lorenzo González, 26.—Rosafío de la Cruz, 27.—Alejo González, 28.—Serafio González, 29.—Mateo González, 30.—Cleto González, 31.—Luciano González, 32.—Telesforo González, 33.—Isidro González, 34.—Romana González, 35.—Pomposo García, 36.—Margarita García, 37.—Guadalupe J. Hernández, 38.—Cayetano Hernández, 39.—Epifanio Hernández, 40.—Bruno Hernández, 41.—Jacino Hernández, 42.—Santos Leonardo, 43.—Isabel Hernández, 44.—Nicolás Hernández, 45.—José María Leocadio, 46.—Sebastián Leonardo, 47.—Refugio J. Leonardo, 48.—Heriberto Martínez, 49.—Tomás Marcial, 50.—Melesio Marcial.

51.—José P. Martín, 52.—Tomás Nieto, 53.—Aristeo Ocampo, 54.—Albino Olivera, 55.—Ignacia Pérez, 56.—Seferino Pineda, 7.—Tomás Martínez, 58.—María Tomasa, 59.—Marcelino Rosendo, 60.—Luciano Sánchez, 61.—Rosendo Sánchez, 62.—Pedro Sánchez, 63.—Gildardo Sánchez, 64.—Trinidad Sánchez, 65.—Isabel Sánchez, 66.—Marcelino Sánchez, 67.—Ignacio Sánchez, 68.—Antonio Sánchez, 69.—Jerónimo Sánchez,

70.—Agustín Sánchez, 71.—Edwiges Sánchez, 72.—Benigno Trinidad, 73.—Hilario Urbano, 74.—Porfirio Valdés, 75.—Margarito Valdés, 76.—Juana Vicente, 77.—Juan Martínez, 78.—Francisco González, 79.—Juliana González, 80.—Alberto Colín, 81.—María Encarnación, 82.—Dolores Ignacia, 83.—Alfonso Fabila, 84.—Sabás Fabila, 85.—Emilio García, 86.—Daniel Martínez, 87.—Gregorio Galván, 88.—Celerino Hernández, 89.—Magdaleno Hernández, 90.—Eugenio Hernández, 91.—Galdino Hernández, 92.—Pablo Inostrosa, 93.—Bartolo Navarrete, 94.—Manuel Romero, 95.—Anastasio Sánchez, 96.—Daniel Sánchez, 97.—Juana Sánchez, 98.—Teodoxia Solís, 99.—Alejandro Palma, 100.—Apolonio Quintero.

101.—Félix Tadeo, 102.—Joaquín Sánchez, 103.—Apolinar Nieto, 104.—Severo González, 105.—Cosme Colín y 106.—Lorenzo Hernández. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios a los CC. 1.—Marcelino Alvarez, 2.—Agustina Rosendo, 3.—Rosa Martínez, 4.—Dionisia Alvarez, 5.—Ciriacó Alvarez, 6.—Herminio Alvarez, 7.—Amalio Abraham, 8.—Francisco Martínez, 9.—Julián Angel, 10.—Delfina Vázquez, 11.—Lucio Angel, 12.—Francisco Becerril, 13.—María Sebastiana, 14.—Sabina Becerril, 15.—Martín Mata, 16.—Juana Mota, 17.—Sabino Castro, 18.—María Gregoria, 19.—Luis Castro, 20.—María Antonia, 21.—Teresa de Jesús, 22.—Petra María, 23.—Aldegunda de Jesús, 24.—Anastasia de Jesús, 25.—Alejandra González, 26.—Jovita de Jesús, 27.—Juan Esquivel, 28.—María Guadalupe, 29.—Aniceto Esquivel, 30.—Ricardo González, 31.—María Marcelina, 32.—Juan González, 33.—Angel González, 34.—María Evarista, 35.—Felipa Martínez, 36.—Virginia Rendón, 37.—Ma. Luisa González, 38.—María Petra, 39.—Rosa Hernández, 40.—Alberta González, 41.—Felipa González, 42.—Aurelio González, 43.—Domitila Valdez, 44.—Marcial González, 45.—Marcelino González, 46.—Juana Sánchez, 47.—Carlos González, 48.—Delfino González, 49.—María Pascuala, 50.—Tirso González.

51.—Macaria Hernández, 52.—Martín González, 53.—Francisca Paulina, 54.—Macario Galicia, 55.—Juan Galicia, 56.—Tomás Galicia, 57.—Filomena González, 58.—Esteban Hernández, 59.—María Rosario, 60.—Juventina Hernández, 61.—Herminia Fabiana, 62.—Eladia Castro, 63.—Isabel Hernández, 64.—Zenaida Leonardo, 65.—Aripina Sánchez, 66.—Bartola Leonardo, 67.—Pablo Castro, 68.—Filiberto Castro, 69.—Esteban Castro, 70.—Felipa Leonardo, 71.—María Hilaria, 72.—Juan Martínez, 73.—Juana Hernández, 74.—Herculano Martínez, 75.—Consolación Marcial, 76.—Severa Martínez, 77.—Juan Palma H., 78.—María Tomasa, 79.—Guadalupe Palma, 80.—Refugio Nieto, 81.—Petra Nava, 82.—Marcial Nieto, 83.—María Catalina, 84.—Juana Olivera, 85.—Valeriano Rosendo, 86.—Agustina Romero, 87.—Antonia Rosendo, 88.—Magdalena Matías, 89.—Candelario Sánchez, 90.—Jesús Nava, 91.—Manuela Sánchez, 92.—Aurelia García, 93.—María Maura, 94.—María Isidora, 95.—Delfino Sánchez, 96.—María Genoveva, 97.—Virginia Sánchez, 98.—María Sánchez, 99.—Guadalupe Sánchez, 100.—Elena Sánchez.

101.—Anastasia Leocadia, 102.—Rita Florentina, 103.—Paula Palma, 104.—Modesta Ocampo, 105.—Severo González, 106.—Martha González, 107.—Silverio Ignacio, 108.—María Bartola, 109.—Eucario Ignacio, 110.—Marcelo Fabila, 111.—Sóstenes Fabila, 112.—María Anastasia, 113.—Félix Martínez, 114.—Cecilia Hernández, 115.—Maura Martínez, 116.—Candelario Hernández, 117.—Celestino Hernández, 118.—Graciana Esquivel, 119.—Agustina Leonardo, 120.—Vicente Hernández, 121.—Hilaria Hipólita, 122.—Armando Colín, 123.—Feliciano González, 124.—Andrés Colín, 125.—Armando Hernández, 126.—Julia Ma. Hernández, y 127.—Alfonso Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados: números: 75191, 75124, 75125, 75126, 75129, 75131, 75135, 75136, 75150, 75143, 75149, 75153, 75161, 75172, 75173, 75181, 75184, 75190, 75195, 75196, 75198, 75201, 75202, 75203, 75206, 75210, 75212, 75213, 75214, 75218, 75222, 75227, 75228, 75229, 75238, 75246, 75253, 75259, 75266, 75267, 75268, 75276, 75283, 75285, 75294, 75295, 75296, 75299, 75309, 75310, 75313, 75314, 75318, 75322, 75329, 75333, 75339, 75345, 75347, 75350, 75351, 75354, 75356, 75359, 75360, 75364, 75369, 75387, 75390, 75392, 75395, 75303, 75404, 75411, 75412, 75413, 75424, 75430, 75431, 75435, 75446, 75451, 75453, 75457, 75468, 75475, 75477, 75488, 75490, 75492, 75493, 75495, 75499, 75505, 75513, 75516, 75521, 75522, 75532, 75533, 75540, 75543, 75544, 75528, 75157, y 75251.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL ALMOLOYA", Municipio de Almo'oya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Carmen González Colín, 2.—Lorenzo Díaz, 3.—Tirso García, 4.—Sixto Sánchez, 5.—Alberto Abraham, 6.—Amalia Arias, 7.—Crescencio Hernández, 8.—Alfonso Becerril de Jesús, 9.—Isaac Becerril, 10.—Anastasio Barrera, 11.—Juan Mota Sánchez, 12.—Marcelino Castro, 13.—Alberto Palma, 14.—José González de Jesús, 15.—Asunción Medina, 16.—Isabel Sánchez, 17.—Victor Sánchez, 18.—Carlos González, 19.—Gregorio González, 20.—Celia Fabila, 21.—Miguel Hernández Leonor, 22.—Luciano Rivera, 23.—María Encarnación Becerril, 24.—Catalina Mondragón, 25.—Lucas Sánchez, 26.—Pedro de la Cruz, 27.—Juan González, 28.—Magdaleno García Sánchez, 29.—Crescencio González, 30.—Juan Sánchez Hernández, 31.—Aurelia González, 32.—Juan Sánchez de Jesús, 33.—Humberto González, 34.—Paulino Hernández, 35.—Gregorio García, 36.—Felipe García Mendoza, 37.—Pedro Marcial, 38.—Ildefonso Hernández, 39.—Santiago Hernández González, 40.—Espiridión Hernández, 41.—Venancio Hernández, 42.—Delfino García, 43.—Octaviano Castro Palma, 44.—Silviano González Hernández, 45.—Antonio Faustino, 46.—Manuel So'ias Valdez, 47.—Miguel Sánchez, 48.—Daniel Hernández, 49.—Daniel Marcial, 50.—Pedro Marcial,

51.—Enrique González Malvárez, 52.—Juan Nieto, 53.—Crisanto Ocampo, 54.—Antolín Rivera, 55.—Dolores González, 56.—Lucía Sánchez, 57.—Juan Martínez, 58.—Leonardo García Hernández, 59.—Pedro García R., 60.—Juan Sánchez, 61.—Martiniano Solís Sánchez, 62.—Maximiliano Sánchez, 63.—Emiliano González G., 64.—Pedro Molina Sánchez, 65.—Lorenzo Díaz, 66.—Zenaido Sánchez de Jesús, 67.—Macario Sánchez, 68.—Alvaro Sánchez Hernández, 69.—Trinidad Sánchez, 70.—Magdaleno Sánchez A., 71.—Otilio Mondragón, 72.—Isidoro Martínez, 73.—Pablo García U., 74.—José Luis Sánchez, 75.—Margarito Valdés G., 76.—Simón Palma G., 77.—Manuel de la Cruz, 78.—Roque Sánchez, 79.—Amancio Hernández, 80.—Emiliano Sánchez Castro, 81.—Catarina González, 82.—Jacinto Ignacio Pérez, 83.—Jacinta Martínez C., 84.—Demetrio Fabila, 85.—Genaro García Martínez, 86.—Emilia Sánchez Galicia, 87.—Crisanto Ignacio Villar, 88.—Gregorio Hernández, 89.—Julián Hernández, 90.—J. Jesús Hernández, 91.—Silvino Martínez G., 92.—Fernando García Hernández, 93.—Canuto González, 94.—Eladio Morales Ocampo, 95.—Anastasio Ramírez, 96.—Pedro Barrera, 97.—Lorenza Narváez, 98.—Gregorio Gómora, 99.—Esteban Palma, 100.—Teodoro García, 101.—Anastasio Tadero, 102.—Silverio Ignacio, 103.—Juventino Nieto, 104.—Victor Reyes; consecuentemente, expídanse a sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, en la inteligencia de la unidad de dotación que correspondió al C. Lorenzo Hernández, se designe para el establecimiento de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer de conformidad con el artículo 104 de la Ley Federal de Reforma Agraria, expídanse el correspondiente certificado de derechos agrarios, asimismo adjudicándose la parcela que corresponda al C. Cosme Colín, a la parcela escolar de la escuela de nombre San Pedro Hortoloz.

TERCERO.—Por fallecimiento de: 1.—Apolonia Abraham, 2.—José Antonio, 3.—Basilio Becerril, 4.—Abundio Bernal, 5.—Juan Doroteo, 6.—Félix Doroteo, 7.—Nicolás de la Cruz, 8.—Alejandro González, 9.—Cástulo Francisco, 10.—Mayolo González, 11.—Pedro González, 12.—Angel González, 13.—Alejo González, 14.—Pedro González, 15.—Valentín González, 16.—Gabriel Gómez, 17.—Feliciano Galván, 18.—Ignacio Hernández, 19.—Esteban Hernández, 20.—Teodoro Hernández, 21.—Francisco Hernández, 22.—Mariano Leonardo, 23.—Benito Martínez, 24.—Luis Ignacio, 25.—Gregorio Juárez, 26.—Andrés Martínez, 27.—Nicolás Miranda, 28.—Juan Melesio, 29.—Serapio Ocampo, 30.—Marciala Ocampo, 31.—Cruz Palma, 32.—Catarino Ponciano, 33.—Inocente Rincón, 34.—Juan Sánchez, 35.—Benito Solís, 36.—Trinidad Viviano, 37.—Pablo Valdez, 38.—Albino Valdez, 39.—Hesiquio Alvarez, 40.—Alcadio Alvarado, 41.—Pedro Valdez, 42.—Tomás Castro, 43.—Francisco Colín, 44.—Juan de Jesús, 45.—Juan Tadeo, 46.—Agustina González, 47.—Modesto Garduño, 48.—Julián Galván, 49.—Acevedo Hernández, 50.—Amalio Hernández.

(pasa a la siguiente página).

51.—Juan Hernández, 52.—Herón Hernández, 53.—Amadeo Reynoso, 54.—Alberto Reséndiz, 55.—Isidro Sánchez, 56.—Raymundo Sánchez, 57.—Juan Sánchez, 58.—Benigno Sánchez, 59.—Agustín Pérez, 60.—Marcelino Sánchez, 61.—Serapio Romero y 62.—Hermenegildo Romero; se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 75130, 75133, 75139, 75147, 75162, 75163, 75180, 75187, 75185, 75207, 75209, 75217, 75220, 75221, 75225, 75247, 75248, 75252, 75255, 75257, 75261, 75270, 75282, 75290, 75292, 75302, 75311, 75312, 75319, 75321, 75326, 75327, 75341, 75394, 75398, 75402, 75408, 75409, 75418, 75419, 75410, 75422, 75434, 75443, 75454, 75460, 75466, 75478, 75481, 75482, 75489, 75491, 75501, 75502, 75508, 75511, 75515, 75518, 75531, 75542, 75547, 75549, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ALMOLOYA", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Crescencia Avilés, 2.—Juana Avilés, 3.—Abundio Becerril, 4.—María Severiana Becerril, 5.—Juan Becerril, 6.—Luciano Bernal, 7.—Maurilio Doroteo, 8.—Juana María Doroteo, 9.—Luisa Doroteo, 10.—Tiburcio Doroteo, 11.—Agustina Colín, 12.—Ildefonso Martínez, 13.—Guadalupe Martínez, 14.—Adelaido Martínez, 15.—Victoriano González, 16.—María Justa González, 17.—Demetrio González, 18.—Francisco León, 19.—Petra María, 20.—Tomás González, 21.—María Bibiana González, 22.—Alberta González, 23.—Ma. Concepción González, 24.—Ignacio González, 25.—Alberto González, 26.—Agustina Valdez, 27.—Catarina González, 28.—Agustín González, 29.—María Petra González, 30.—Felipe González, 31.—Félix González, 32.—Cirila González, 33.—María Isidora González, 34.—Agrupina González, 35.—Guadalupe Gómez, 36.—Anacleta González, 37.—Sabino Hernández, 38.—Josefa González, 39.—Bulmaro Hernández, 40.—Felipe Sánchez, 41.—Justino Hernández, 42.—Agustín Hernández, 43.—Sixto Hernández, 44.—Anastasio Leonardo, 45.—Daría Campos, 46.—Artemio Martínez, 47.—María Bartola, 48.—Magdalena Martínez, 49.—Ricardo Ignacio, 50.—María Epifanía.

51.—Cleto Ignacio, 52.—Ventura Juárez, 53.—Concepción Benítez, 54.—Macario Martínez, 55.—María Felipa Martínez, 56.—Daría Cándida, 57.—Elena Miranda, 58.—Cipriano Melesio, 59.—María Sabina, 60.—Alejo Ocampo, 61.—María Francisca, 62.—Lucio Colín, 63.—Cipriano Colín, 64.—María Primero, 65.—Juan Ponciano, 66.—Enrique Ponciano, 67.—Modesto Rincón, 68.—Dionisia Abraham, 69.—Hermelinda Rincón, 70.—Palemón Solís, 71.—Marcelino Valdés, 72.—Lorenza de Jesús Valdez, 73.—Marcos Valdez, 74.—Rosa Valdez, 75.—Tranquilina María, 76.—Vicente Valdez, 77.—María de la Luz Cruz, 78.—Carlos Colín, 79.—Pedro Juárez, 80.—María Gonzaga, 81.—Darío Hernández, 82.—Modesta Hernández, 83.—Refugio González, 84.—Hermelinda Hernández, 85.—Eulalio Hernández, 86.—Gregoria González, 87.—Eulalio Hernández, 88.—Justo Hernández, 89.—Gumersinda María, 90.—Paula Sánchez, 91.—Ma. Francisca, 92.—Pascual Gerardo, 93.—Ma-

cedonio Sánchez, 94.—María Juárez, 95.—Diego Sánchez, 96.—Carmen Pérez, 97.—Dionisia Pineda, 98.—Mauricio Sánchez, 99.—Otilia Sánchez, 100.—Alfonso Romero.

101.—Margarita Isabel, y 102.—Crisóforo Romero y se adjudican las unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Alberto Martínez Avilés, 2.—Basilio Ocampo Leonardo, 3.—Tiburcio Becerril, 4.—Hilaria Hernández, 5.—Benito Doroteo, 6.—Javier Montes de Oca, 7.—Cirilo Martínez de la Cruz, 8.—Pascacio Sánchez Fabila, 9.—Gonzalo Francisco, 10.—Alfonso Sánchez Solís, 11.—Ignacio de la Cruz H., 12.—Pascual González, 13.—Petra Sánchez, 14.—Agustín González, 15.—Pedro Becerril, 16.—Mentón Solín, 17.—Apolinar de la Cruz, 18.—Román González Urbano, 19.—Amalio Hernández Sánchez, 20.—Cristina de la Cruz, 21.—José Hernández, 22.—Santiago Leonor, 23.—Guillermo de Jesús, 24.—Carlos Ignacio Villar, 25.—Modesto Pérez Gerardo, 26.—Alberto Martínez, 27.—J. Dolores Miranda, 28.—León Melesio, 29.—Jesús Ocampo, 30.—Sabina Becerril de Jesús, 31.—Wenceslao Palma, M., 32.—Refugio J. Sánchez, 33.—Vicente Iniestra Abraham, 34.—Lorenza Alvarez S., 35.—Loreta Hernández, 36.—Anselmo Martínez B., 37.—Ignacio Valdez González, 38.—Enrique Valdez S., 39.—Pedro Alvarez Morales, 40.—Petronilo de la Cruz Sánchez, 41.—Tomás Valdez R., 42.—Ramón Castro, 43.—María Sánchez Vda. de Colín, 44.—Anastasio de Jesús M., 45.—Adrián Tadeo Narváez, 46.—Celedonio Hernández G., 47.—Evaristo Garduño S., 48.—Pedro Galván, 49.—José Hernández, 50.—Agustín Sánchez, 51.—Blas Hernández G., 52.—Demetrio Hernández, 53.—Epifanio Reynoso, 54.—Lázaro González, 55.—Apolinar Reyes S., 56.—Maximiliano Sánchez, 57.—Fidel Sánchez, 58.—Justo Hernández, 59.—Fructuoso Pérez, 60.—Petra Sánchez, 61.—Valente Romero y 62.—Cristóbal Sánchez Solís. Consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL ALMOLOYA", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de Diciembre de 1974).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 326/975.

MAURILIO ZARATE.—

En el Juicio Ordinario Civil promovido ante éste Juzgado por las señoras MARIA GUADALUPE ZARATE ESQUIVEL y MARIA DE LA ENCARNACION ZARATE ESQUIVEL en contra de usted, por ignorar su domicilio se acordó emplazarla por medio de Edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias del traslado.— Publicándose por tres veces de diez en diez días en el Periódico Gaceta del Gobierno en el Estado, Toluca, México, a cinco de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 1798.—10, 22 julio y 2 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. CONCEPCION MONROY MIRANDA.—Promueve diligencias de Inmatriculación exp. 670/975, inmueble ubicado en San Cristobal Tecolilt, Mide y linda: Norte: 13.30 metros con Cesaro Montes; Sur 14.00 metros con calle de su ubicación; Oriente en línea recta con la casa de la señora Magdalena Coyote de la Cruz y al Poniente 39.00 metros con Pedro Vallejo y 34.00 metros con María Magdalena Coyote de Villalba y Soledad Cuate Vda. de Coyote; El objeto tener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero", de ésta Ciudad por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México a dos de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 1808.—10, 22 julio y 2 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LUIS GUADIAN MARTINEZ Y AMADO MARTINEZ, en representación de FRANCISCO ARIAS GARCIA, ANA MARIA GARCIA VAZQUEZ, INES ARRALLAGA DE G., JUAN SANCHEZ FACIO, EPIFANIO ROJAS SOLIS, JOSE PEREZ CAMPOS, FIDEL VELAZQUEZ RAMIREZ, DIMAS SANCHEZ HERNANDEZ JUAN MEJIA PEREZ junto con MARIA MALDONADO HDEZ. Y LUIS MALDONADO HERNANDEZ, han promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "LA BARRANCA" ubicado en el Pueblo de San Lucas Potoni, más exactamente en la calle de Peñitas y Adolfo López Mateos, Municipio de Tlalnepanitla Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

**PRIMERA FRACCION.**

AL NORTE En 56.40 Mts., con Calle Subida de la Unión.

AL SUR En 68.10 Mts., con LUZ PARADA.

AL ORIENTE 25.00 Mts., con Calle Peñitas.

AL PONIENTE 30.00 Mts., con Calle Chamizal.

SUPERFICIE TOTAL: 1,689 Mts. Cuadrados.

**SEGUNDA FRACCION.**

AL NORTE en 60.30 Mts., con JUAN SANCHEZ HERNANDEZ.

AL SUR en 62.00 Mts. con LUZ PARADA Y ANTONIA SANCHEZ MATA.

AL ORIENTE en 6.00 Mts., con Calle ADOLFO LOPEZ MATEOS.

AL PONIENTE en 24.45 Mts., con Calle Peñitas.

SUPERFICIE TOTAL 958.79 Mts., cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad.— DADOS en la Ciudad de Tlalnepanitla a los dos días del mes de julio de mil setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica. 1814.—10, 22 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUAN ANTONIO SOTO REIFF.

MARICELA DOMINGUEZ GARATE, le está demandando en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a) La Disolución del vínculo matrimonial que los liga con base en el artículo 253 frac. VII del Código Civil; b). el pago de los gastos y costas que origine el juicio; Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con lo que a su derecho conviniera y se le previene que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijara en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 1894.—15, 24 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUENZONIZ CASTILLO.

MARIA SOSA DE MORALES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de una Fracción de un terreno de su propiedad, ubicado en la Colonia de San Juan Pantitlán del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito, lote número cinco, de la manzana veintiseis, con las medidas y colindancias siguientes:— AL NORTE, 17.80 Mts., con Agustín Mendoza a lote seis; AL SUR, 17.80 Mts., con Rubén Olivera a lote cuatro.— AL ORIENTE, 7.00 Mts., con Calle Dieciocho.— AL PONIENTE, 7.00 Mts., con Resto del predio propiedad del demandado. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en esta Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 1898.—15, 24 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 20, manzana 3, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl México, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 21; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 19; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 9; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Calle 3; se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1902.—15, 24 julio 2 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

AURELIO NAVA TELLEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24, manzana 182, de la Colonia Estado de México en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.— 21.50 mts., con lote 25; SUR.—21.50 mts. con lote 23; ORIENTE.— 10.00 mts., con lote 7; PONIENTE.—10.00 mts. con Av. Cuauhtemoc; se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1903.—15, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

RAFAEL VELAZQUEZ ALARCON, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 8 de la manzana 408 de la Colonia Aurora Oriente 4a. Sección de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 7.— AL SUR, 17.00 Mts., con el lote 9.— AL ORIENTE, 9.00 Mts., lote 33.— AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Carmela Pérez. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Quedando las copias simples del traslado en esta Secretaría a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinticinco de junio de 1975.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1904.—15, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ANGELINA DEL MORAL DE RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 11, manzana 89, de la Colonia Estado de México, en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.— 10.00 mts., con calle Av. 5; SUR.—10.00 mts., con lote 26; ORIENTE.—20.00 mts., con lote 12; PONIENTE.—20.00 mts. con lote 10; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1905.—15, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

FELIZ ORTIZ SERRATOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número cincuenta y dos de la manzana sesenta y dos de la Colonia Aurora Oriente Cuarta Sección "BENITO JUAREZ" de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 29.00 Con lote 51; AL SUR, 29.00 Mts., con Calle la Madrugada; al ORIENTE, 9.00 Mts., con calle Flor; AL PONIENTE 9.00 Mts., con la Zona Federal; se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno Texcoco, México a once de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1906.—15, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA, S. A.

Expediente Núm. 219/75

EMETERIO VARGAS RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 49, manzana 353, de la Colonia Aurora (Benito Juárez) 3a. Sección de Ciudad Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 48; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 50; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle Calandria; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con lote 23. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a catorce de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1907.—15, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA, S. A.

DOMINGO CALVILLO ROCHA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15, manzana 314 de la Colonia Aurora 3a. Secc. en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE.—17.00 mts. con lote 14; SUR.—17.00 mts. con lote 16; ORIENTE.— 9.00 mts., con lote 40 y PONIENTE.—9.00 mts con calle Tejanita; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1908.—15, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE PEREZ DE CRUZ, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en el poblado de Cacalomacán, Mpio. de Zinacatepec, Méx., NORTE, tres líneas de 135.35 Mts. Juan Novia Lujá, 10.00 y 39.50 Mts., con J. Isabel Oros; AL SUR, tres líneas 45.20 Mts. y 43.00 Mts. con la sucesión de Erasmo Vargas y 89.35 Mts. Gerardo Peña; AL ORIENTE dos líneas, 24.00 Mts. y 11.00 Mts. Camino a San Buenaventura y sucesión de María García; AL PONIENTE, tres líneas, 6.30 Mts. Sucesión de Gregorio Mendieta, 12.30 metros y 24.00 metros. Sucesión de Erasmo Vargas. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García Rúbrica. 2017.—26, 31 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

RAUL CONTLA CACERES, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto predio ubicado "Loma Alta", Municipio Villa del Carbón, este Distrito que mide y linda NORTE, 149.80 Mts. Leonardo Cruz Cruz y Guillermo Serrano Reyes; SUR, 167.80 Mts. Guillermo Serrano y Florencia Cruz; ORIENTE, 56.00 Mts. Camino; PONIENTE, 53.30 Mts. Guillermo Serrano Rueda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse, Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 18 de julio de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica. 2022.—26, 31 julio, y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

LUIS PLATA PEREZ, promueve este Juzgado Información Adperpetuam, respecto terreno y casa en él construida, ubicada calle Vicente Barrera No. 25, Villa del Carbón, este Distrito que mide y linda; NORTE, 42.30 Mts. Calle Silvano Enriquez; SUR, 46.60 Mts. Calle de su ubicación; ORIENTE, 45.90 Mts. Callejón; PONIENTE, 80.00 Mts. Calle Felix Vega. Superficie construida 747.00 M2. superficie Total 3,142.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse, Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 18 de julio de 1975.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica. 2023.—26, 31 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE VARGAS MEJIA ,promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado Palatlán, este Distrito que mide y linda; NORTE, 325.00 Mts. Evodio Monroy; SUR, 331.00 Mts. Zenón Tavera; ORIENTE, 100.00 Mts. Emigdia Ledesma; PONIENTE, 100.00 Mts. Ejido San Antonio Palatlán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 18 de julio de 1975.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica. 2024.—26, 31 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JOSE LUIS PEREZ NAVA, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un predio que se encuentra ubicado en el Poblado de Santiago Tianguistenco, Méx., y se conoce con el nombre del "CANUTILLO" y tiene las medidas y colindancias siguientes. Por el Norte 80.00 con camino de la Cruz de la Misión por el Sur 82.00 metros con Caño y Silvio González por el Oriente 59.00 metros con señoritas Olivares y Armando Lara Novia, por el Poniente 20.00 metros con Sucesor de Agapito Alva. ADMITIOSE promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho.—Tenango del Valle Méx., a 22 de julio de 1975.—Secretario Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 2027.—26, 31 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RAUL VELAZCO RAMIREZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto a un Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 31.66 mts. con camino por el Sur, 39.60 metros con una Barranca, al Oriente 82.00 metros con Toribio Ramírez, por el Poniente 99.00 metros. con Dionisia Izquierdo dicho predio se encuentra Ubicado en el Pueblo de Capulhuac en el Paraje llamado "TEPEJE". Admitiése promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho.—Tenango del Valle Méx., a 22 de Julio de 1975.—Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2028.—26, 31 julio, 2 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTONIA ESTRADA ORTEGA, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto a un predio urbano ubicado en la calle de Morelos número 303 del Pueblo de Santiago Tianguistenco que mide y linda. Al Norte 27.23 metros con calle de Morelos, al Sur 44.76 metros con camino a Masapa, al Oriente 32.20 metros, con Felipe Sánchez al Poniente 9.60 metros con Camilo González. Admitiése promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho.—Tenango del Valle Méx., a 22 de Julio de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2029.—26, 31 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FERMIN AGUILAR GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado VITAJALLA, ubicada en Melchor Ocampo, Méx, que mide y linda; Norte, 83.30 metros con J. Guadalupe Pruneda Martínez; Sur, 93.00 metros con Benjamín Aguilar Gutiérrez; Oriente, 49.60 metros con Esteban Pérez Pineda y Poniente, 47.00 metros con calle Filiberto Gómez, con superficie de 4,257.64 Mts2.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 23 días de Julio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2030.—26, 31 julio y 2 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FELIPE CADENA ROSSANO, promueve información de Dominio de Terrero y casa en él construida, ubicado en la Calle de Zaragoza No. 11, del Municipio de Metepec: NORTE, 10.00 metros Ricardo Gutiérrez.—SUR, 10.00 metros, calle de Zaragoza; ORIENTE, 48.10 metros Martín Sánchez; PONIENTE, 48.10 metros Teresa Rodríguez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2031.—26, 31 julio y 2 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FERNANDO GONZALEZ SOTO, promueve Información de Dominio de una casucha ubicada en el Municipio de Metepec: NORTE, 31.50 metros Guillermo González; ORIENTE, 24.50 metros Calle Moctezuma por la que le corresponde el No. 24 SUR, 22.80 metros Calle Gral. Vicente Villada; PONIENTE, 17.40 metros Gertrudix Tepichin de Terrón. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2032.—26, 31 julio y 2 Agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MIGUEL PERALTA TORRES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "JALPAN", ubicado en San Miguel Tocuila en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE en una medida de 48.50 M. con Marcelino Castro Peralta y en otra 14.90 M. con Francisca Montaña; SUR 38.29 M. con calle y en un ancón de 41.80 M. con Fidencio Peralta Flores y en otra 23.55 M. con Fidencio Peralta Flores; ORIENTE 22.08 M. con Manuel Pineda Venegas; PONIENTE 45.36 M. con Octaviano Ruiz hoy con calle. Superficie de 2,266.23 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a 22 de Julio de 1975.—Doy Fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

2033.—26, 31 julio y 2 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor ANDRES AVILA JACOME, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "XALOSTOCHI", ubicada en Pueblo de San Pedro Xalostoc Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 96.00 Mts., con camino, Al sur en 96.00 Mts., con Antonio Silva, Al oriente, en 70.00 Mts., con Rosario Palipa, Al poniente, en 60.00 Mts., con Raymundo Martínez. Con una superficie total de 6040 Mts., cuadrados. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy Fe.—C. Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2034.—26, 31 julio y 2 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

DESIDERIO BALDERAS AREVALO, RODOLFO DIAZ GONZALEZ, Y MARIA DEL ROCIO DIAZ GONZALEZ, promuevan ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, sobre el terreno ubicado en el Pueblo de Tequesquihuac, que tiene una superficie de 400.00 Metros cuadrados y las siguientes medidas, al Norte en 20.00 Mts., con el señor RAMON FUENTES, al sur en 20.00 con el señor LAZARO RAMIREZ, Al oriente, en 20.00 con el señor JOSE SANDOVAL GONZALEZ y al Poniente en 20.00 con un camino. Para su publicación por TRES VECES en intervalos de DIEZ EN DIEZ DIAS, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y en ésta Ciudad respectivamente. Dado en Tlalnepantla, México a los dos días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1997.—22 julio, 2 y 14 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 368/975.—

SALOME GRANADOS.—En el Juicio Ordinario Civil (USUCAPON), promovida ante éste Juzgado por la señora MARIA ROSSANO LEON VIUDA DE GRANADOS, en contra de Usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno".— Toluca, México, a diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1998.—22 julio, 2 y 14 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORAS: ANGELA MARQUEZ PAREDES Y ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

El señor GONZALO MARTINEZ REYES, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapón del lote número uno de la manzana seis, de la Colonia las Águilas, Municipio de Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 Mts., con Santos Martínez Reyes; al SUR: 13.54 Mts., con Av. Texcoco; AL ORIENTE: 18.02 Mts., con Calle 13; y AL PONIENTE, 18.72 Mts. con lote baldío; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlos por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su Publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noe Ramírez Tellez.—Rúbrica.

2003.—24 julio, 2 y 12 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

RICARDO ROMERO LINARES, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno con casa en el mismo ubicada denominado CALNACAZCO, ubicado en Tultepec, México, que mide y linda: Norte, 8.45 metros con Pomposa Romero, Sur, 7.25 metros con calle Independencia; Oriente, 28.15 metros con Marcelino Linares y Poniente, 28.15 metros con Juana Fiesco, con superficie de 220.97 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 23 días de Julio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2039.—29 julio, 2 y 5 agosto.



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN OROPEZA PEREZ.

CONSUELO HERNANDEZ MEDINA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 15 de la manzana 111, de la Colonia MARAVILLAS de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 14. AL SUR, 17.00 Mts., con lote 16.— AL ORIENTE, 12.00 Mts., con Calle 23.— AL PONIENTE, 12.00 Mts., con Lote 2.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2011.—24 julio, 2 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN RUBIO BARRERA.

ESPERANZA CASTRO GARAY, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 13 de la manzana 15 de la colonia Estado de México, de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 Mts., con Lote 12.— AL SUR, 21.50 Mts., con Lote 14.— AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle 15.— AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 15.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2012.—24 julio, 2 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN RUBIO BARRERA.

ESPERANZA CASTRO GARAY, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 14 de la manzana 15 de la Colonia Estado de México, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 13.— AL SUR, 21.50 Mts., con Av. Chimahuacan.— AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle 15.— AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 16.— Se hace saber que debiera presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2013.—24 julio, 2 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

REYNA MA. DOLORES PEREZ TOVAR, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años, del terreno denominado Tepetonca, ubicada en Melchor Ocampo, México, que mide y linda: Norte, 3 tramos, 14.60 metros con Arnulfo Romero; 2.30 metros con María Dolores Espinal, y 11.50 metros con Ma. Dolores Espinal, al Sur 27.80 metros con Calle Hombres Ilustres, Poniente, Oriente, 74.40 metros con Santos Urrutia y Ascencio Viquez y Poniente, 3 tramos, de 13.60 metros con María Dolores Espinal, 44.00 metros con María Dolores Espinal, y 14.80 metros con María Dolores Espinal, con superficie de 1,409.20 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 23 días de Julio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2040.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAMON URBAN SOLANO, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del inmueble HUEYOTLICA, ubicado en Tultepec, México, que mide y linda: dividido en dos draciones, por haber atravesado la avenida 16 de Septiembre, Norte, 43.25 metros con Calle Pública, Sur dos tramos, 19.30 metros con Alberto Cervantes, dice con Avenida 16 de Septiembre, y 18.00 metros con Alberto Cervantes, Oriente, 33.50 metros con Suc. de Apolonia Urban Solano, y Poniente, 2 tramos, 17.15 metros con Alberto Cervantes y 7.45 metros con Calle Pública, y la segunda fracción, Norte, 19.30 metros con Avenida 16 de Septiembre, Sur 16.12 metros con Calle Pública, Oriente, 29.50 metros con Suc. de Apolonia Urban Solano y Poniente, 21.10 metros con Alberto Cervantes, con superficie de 1,361.29 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 23 días de Julio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2041.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

J. DOLORES COLIN ESTRADA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno con casa de adobe ubicados en Ranchería de San Pedro Chico, Municipio de Santa Tomás de los Plátanos con una superficie total aproximada de 10-47-05 Hs. con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 2,100.00 Metros con Antonio Tinoco y J. Dolores Colín; AL SUR, 2,200.00 Metros con Barranca y con Sebastián Robles; AL ORIENTE, 350.00 Metros con Barranca; AL PONIENTE 624.00 Metros con Rafael Avila.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, México a veintitrés días de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2043.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROSA OLGA MENDOZA DE TERRON, promueve Información de Dominio Exp. No. 986/975. del terreno ubicado en el Barrio de Santiaguillo en la calle 5 de Mayo No. 72 de Metepec, Méx., AL NORTE, 35.25 Mts. con canal o calle de desagüe; AL SUR, 35.25 Metros con familia Leyva; AL ORIENTE, 18.00 Metros con familia Tinoco y AL PONIENTE, 16.40 Metros con calle de su ubicación; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 22 de julio de 1975.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica. 2044.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

MARTIN LARA ESPINOZA, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de labor, ubicada en el paraje denominado "EL TEPIOLO L" del pueblo de Guadalupe Yancuitalpan que mide y linda: Al Norte 162.85 metros con propiedad de Pablo Vega antes Angela Nieto Rosales, Al Sur 160.60 metros con Francisco Juárez Al Oriente 194.40 metros con Francisco Juárez y Pedro Blancas, Al Poniente 170.00 metros, con Bárbara Reza; Admitiase promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Publico y quien creyere tener mejor derecho. Tenango del Valle Méx., a 22 de Julio de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2045.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

RICARDA MIRANDA DE SAMANO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1010/975, del terreno ubicado en el Barrio de San Luis Obispo de éste Municipio y Distrito; AL NORTE, 19.75 Mts. con propiedad de Francisco Villalva; AL SUR, en 3 líneas de Poniente a Oriente de 8.00 Mts., otra de Norte a Sur, de 90 cms. y otra de Poniente a Oriente de 10.83 Mts. y linda con propiedad de María Hernández de Tercero; AL ORIENTE, 66.60 Mts. y linda con propiedad de Eufrosina Posada Castañeda; AL PONIENTE, en 3 líneas, una de Norte a Sur, 21.00 Mts., otra de Poniente a Oriente, 1.40 Mts. y otra de Norte a Sur, 40.70 Mts. y linda con propiedades de María Hernández de Tercero y Amalia Hernández Plata, teniendo una superficie de 1,252.63 M<sup>2</sup>., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1975.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalaza Alvarado.—Rúbrica.

2046.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

URBANO FRANCISCO IRINEO, promueve Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión propietario dice tener mas de veinte años sobre predio común repartimiento denominado LA FRAGUA, ubicado San Mateo municipio Tlatlaya, México, mide y linda: NORTE, 361 metros, con Santos Martínez y un ballado de la Peña del Otateo la parotilla del Río; SUR, 410 metros, con José María Regino, por todo el filo del Clavelillo Blanco y una media barranquilla al Río; ORIENTE, 532 metros, con Anastasio Irineo y una Barranca de la Peña del Otate al Clavelillo Blanco; PONIENTE, 905 metros con Santos Martínez y un Arroyo que se desprende de la goleta a la parotilla al saúz. Para publicarse tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse ciudad de Toluca, México, Sultepec, Méx., Julio 11 de 1975. C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2047.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MARIA DEL SOCORRO ALBA DE CARRILLO, promueve Información de dominio sobre una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: 18.89 metros al Norte, con Doroteo Macedo; Sur dos líneas de 8.00 metros y 10.89 metros con Emelia Pérez de Morones y Enrique Herrera; Ote. 11.67 metros, con Calzada de los Remedios No. 304 de esta ciudad; Pte. dos líneas de 4.00 y 7.50 metros con Emelia Pérez de Morones y Jorge Izquierdo; así como casa sobre ella construida. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente. Tenancingo, México a 24 de julio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2055.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

JORGE CARBAJAL ORTIZ, promueve este Juzgado INFORMACION DOMINIO efecto acreditar posesión terreno con casa ubicado en esta Cabecera Distrital, con carretera de por medio que va a la GOLETA que mide y linda: NORTE 70 Metros con Amos Agullar y Manuel Bringas; SUR 70 Metros con Roberto Mendoza, Micaela Pichardo y PONIENTE 40 Metros con Callejón que va a la presa, ORIENTE sin medida con camino que va a la Unidad Deportiva. C. Juez admitió diligencias ordenando su publicación, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas créanse mayores derechos se presenten a de ducirlos.—Sultepec, Méx., julio 14 de 1975.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González R.—Rúbrica.

2056.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en éste Juzgado promovió el señor LICENCIADO ENRIQUE VALERO H., como endosatario en procuración del señor JUAN DOSAL contra los señores GRACIANO SALGADO y MARIA DE JESUS DAVILA DE SALGADO, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA TATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien:

La casa 206 de la calle de Humbolt Sur, que hace esquina con Avenida Morelos Oriente, de ésta Ciudad y terreno en la que se encuentra construida que formó parte de la casucha ubicada en las calles de Humbolt y Olaguibel de ésta Ciudad; al Norte 8.45 con Apolonio Hernández, al Oriente 8.75 metros con calle de Humbolt, al Poniente 8.25 metros con Efrén García, al Sur 7.68 metros con Efrén García.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: Embargo Judicial por \$10,000.00, por Jorge Carbajal Mota, Registrado con fecha 8 de Enero de 1969, en el 15 Vol. Lib. Aux. fs. 35 No. 3401.—Embargo Judicial, por \$6,000.00, por Jorge Carbajal Mota, Reg. con fecha 4 de Febrero de 1970, en el 15 Vol. Lib. Aux., fs. 139 No. 5880.—Embargo Judicial, por \$7,000.00 por Jorge Carbajal Mota, Reg. con fecha 8 de junio de 1970 en el 16 Vol. Lib. Aux. fs. 11 No. 5943.—Embargo Judicial, por \$6,750.00 por el señor Antonio Favila González, Reg. con fecha 8 de Marzo de 1971, en el 16 Vol. Lib. Aux. fs. 72 No. 6118.—Embargo Judicial, por \$17,000.00, por Jorge Carbajal Mota, Reg. con fecha 12 de Mayo de 1971, en el 16 Vol. Lib. Aux. fs. 80 No. 6142.—Embargo Judicial, por \$60,000.00, por el Lic. Enrique Valero H., Reg. con fecha 30 de enero de 1973, en el 85 Vol. Lib. No. 2 fs 78 No. 16847. Embargo Judicial, por \$4,800.00, por el Lic. Enrique Valero H., registrada con fecha 26 de Septiembre de 1973, en el 89 Vol. Lib. 2 fs. 139 No. 17562.—Embargo judicial, por \$15,000.00 por Jorge Carbajal Mota, Reg. con fecha 8 de Mayo de 1874, al margen del Asiento No. 24167 del 103 Vol. del Lib. 1o. fs. 2.—Embargo judicial, por \$5,200.00, por el Lic. Enrique Valero H., Reg. con fecha 28 de Agosto de 1974, al margen del Asiento No. 24167 del 103 Vol. Libro 1o. fs. 2.—Embargo judicial, por \$13,277.00 por Juan Dosal, Reg. con fecha 25 de Enero de 1975, Registrado al margen del Asiento No. 24167 del 103 Vol. Libro 1o. fs. 2.

Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en el Certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la Tabla de Avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, el día Veinticuatro de Julio de Mil Novecientos Setenta y Cinco.—Doy fe.—el Segundo Secretario, P. J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

2058.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARIA ANA DE JESUS SANTOS DE VERGARA, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble ubicado barrio Capula este Distrito, con dos casuchas construidas en el, que mide y linda: NORTE 70.20 Metros con camino de barriales y Carretera Sultepec-Toluca; SUR 62 Metros con Pomposa Hernández y ORIENTE 78 Metros con camino Real a vecinal. C. Juez admitió diligencias ordenándose su publicación periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero editarse Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Sultepec, Méx., julio 1o. de 1975.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2057.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 657/75. JESUS VILCHIS CARRIOLA promueve diligencias de Información de Dominio sobre un Inmueble ubicada en Iturbide 301 en Zinacantan, Méx., que mide y linda Norte 9.20 Mts. con Calle Iturbide, Sur 9.20 Mts., con predio de Juan Delgado, Oriente 12.00 Mts con Luisa Lara, Poniente 12.00 Mts. con Alejandro Arias. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 2 de julio de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2068.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SALOMON GONZALEZ COLUNGA, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 1014/75, del terreno ubicada en San Miguel Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, AL NORTE, 45.00 Mts. con calle constitución; AL SUR, 45.00 Mts. con Falda del Cerro; al ORIENTE, 7.50 Mts. con Gabriel Carmona; AL PONIENTE, 7.50 Mts. con Ma. del Carmen Fierro de Tapia, aclarando que esta superficie formó parte de otra mayor; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2069.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ISIDRO DAVALOS LARA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión y el dominio que dice tener sobre el terreno de los llamados de Común Repartimiento que se denomina "TETITLA" ubicado en el pueblo de San Vicente Chimalhuacán del Municipio de Ozumba de este Distrito el cual tiene una área superficial de 1,640.21 M2., y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 40.30 Mts., y linda con Calle de Lerma; AL SUR, 40.30 Mts., con Esteban García; AL ORIENTE, 40.70 Mts., con Esteban García; y AL PONIENTE, 40.70 Mts., con Calle de Hidalgo.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en "La Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., así como en los Tableros de la Delegación Municipal de San Vicente Chimalhuacán, Mpio. de Ozumba, Méx., expido el presente en la Villa de Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Eucario García Villanueva, Pasante Jurista.—Rúbrica.

2074.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

BENITO ZAVALA ALMANZA, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión y el dominio que dice ejercer sobre el terreno de Común Repartimiento denominado "TEJAJA-MAPA" ubicado en términos del pueblo de San Mateo Tecalca perteneciente al Municipio de Ozumba, Méx., este Distrito, que tiene una área de 1,989.00 M2., mide y linda: AL NORTE, 58.00 Mts., con Bonifacio Campos; AL SUR, 48.10 Mts., con Camino; AL ORIENTE, 39.00 Mts., con Camino; y AL PONIENTE, 36.00 Mts., con Herminio Flores Inclán.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a los 22 días de julio de 1975.—Doy Fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Eucario García Villanueva, Pasante Jurista.—Rúbrica.

2075.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FELIX LARA VAZQUEZ, Promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Miguel, Municipio Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 11.60 Mts. Mariano Pavón; SUR: 12.55 Mts. Justo Díaz; ORIENTE: 20.10 y 11.10 Mts. Antonia Maya, Justo Díaz; PONIENTE: 10.50 y 10.50 Mts. calle.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, periódicos Gaceta Gobierno, Heraldos Toluca, Expido presente, Lerma, México 24 Julio 1975.—El Secretario del Juzgado, C. J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2076.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAXIMINO VALENCIA BOJORGES Y ANTONIA IRETA LARA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TLACPAC", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de San Andrés Chiauhtla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 24.00 mts., con María del Carmen Ponce; AL SUR, 24.00 mts., con Camino; AL ORIENTE, 19.00 mts., con Martín Valencia Bojorges; y AL PONIENTE, 19.00 mts., con Angela Valencia Bojorges.

Para su publicación por tres veces de tres entres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2077.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE VALENCIA LOZADA Y ROSENDO CORTES DEL TORO, promueven Información de Dominio, respecto del terreno "SAN MIGUEL", ubicado en Tepexpan, Municipio de Acofman, mide y linda: NORTE 108.50 Metros con Calle Guerrero; SUR 75.50 metros con Hospital Sayago; ORIENTE 100.00 metros con Avenida Anahuac; PONIENTE 86.00 y 32.50 metros con Hospital Sayago.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de Toluca, Haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con derecho, lo hagan valer en forma legal. Texcoco, México, a 16 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2078.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRS. MIGUEL SANTILLAN SUSANO Y JUANA SUSANO CANO.

Promueven Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del una fracción de terreno con casa en el construida de los conocidos como de comun repartimiento denominado "MILTENCO Y/O EL ARBOL", ubicado en el barrio de SANTA CRUZ DE ABAJO de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 22.50 Mts., con calle Miguel Hidalgo; AL SUR, en igual medida que la anterior, con TOMAS BAZAN; AL ORIENTE, 32.60 Mts., con RAMON DEHEZA CANO y EMILIA ATANACIA DE PIÑA; AL PONIENTE, en igual medida que la anterior, con JUAN DEHEZA HERNANDEZ.

Publíquese en la "Gaceta del Gobierno", y en El Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas.—Dado en la Ciudad de Texcoco, México a los trece días de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2079.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUAN MORENO CASTILLO, promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto del terreno denominado "CEMENTERIO VIEJO", ubicado en el Pueblo en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman con las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE, 41.00 Mts., con Sucesores de Federico Moreno Madrid; AL SUR, en igual medida que la anterior lindando con Rafael Moreno Hernández; AL ORIENTE, 4.00 Mts., con calle Pradito Número dos Y AL PONIENTE, En igual medida que la anterior lindando con Luis Moreno Castillo, con superficie aproximada de 165.60 M2.

Lo que se hace saber por medio del presente para los que se crea con mejor derecho los hagan valer en la forma legal. Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Texcoco, México, a 4 de Octubre de 1974.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2080.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. ESTHER HINOJOSA SANCHEZ DE DIAZ.

Promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "ROSARIOTITLA", ubicado en el pueblo de Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 56.14 Mts., con Juana Herrera Martínez; AL SUR, 41.6 Mts., con Manuel Vargas Rodríguez; AL ORIENTE, 31.00 Mts., con la Calle Juárez; AL PONIENTE, 31.84 Mts., con Delfino Trujano Castro.

Se expide para su publicación en la "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2081.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

IRENE ENCISO SOLIS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 33.93 M. con Simón Nava y Francisco Martínez; SUR 35.60 M. con Jesús Urbina y José Hernández; ORIENTE 30.58 M. con calle; PONIENTE 27.02 M. con Simón Nava.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca.—Texcoco, México, mayo siete de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. de la Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2083.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Josefina Ramírez Bernal promueve Información de Dominio de una Casa con sitio solar ubicada en las Calles de Allende Número 3, de Capulitlán, Méx., de Norte, 20.00 Mts. con Pedro Trujillo, SUR, 20.60 Mts. con la Sucesión de Eulalio Ramírez, ORIENTE, 12.25 Mts. Francisco Estrada, PONIENTE, 14.00 Mts. con Plaza Allende. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca Méx., a cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2085.—29 julio, 2 y 5 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALFONSO ROLDAN FLORES, promueve diligencias de Información AD- PERPETUAM respecto del predio denominado "CALZADA", ubicado en la población de Santa Catarina Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 117.18 Mts. con IRENE MENA; AL SUR 117.18 Mts. con CARRETERA; AL ORIENTE 31.92 Mts. con MARCELO HORTA, IGNACIO JUAREZ, PORFIRIO ORTIZ E ISMAEL PALOMERO; AL PONIENTE 35.28 Mts. con EDUARDO ROLDAN.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2086.—29 julio, 2 y 5 agosto.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION